RESOLUCION N° Nº157

(05 FEB 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LPMT-SDE-001-2026

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014, decreto 1082 de 2015 y previos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, prevé que la Entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general y enumera la información que el mismo debe contener.

Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, y para escoger contratistas está en el jefe o representante legal de la Entidad (artículo 11 de la Ley 80 de 1993).

Que mediante Decretos *049 de 2013 y 050 de 2014*, el señor alcalde Municipal delegó en los secretarios de Despacho y en el jefe de la Oficina Asesora de Planeación la competencia para dirigir y adjudicar los procesos contractuales que adelante la Entidad, de acuerdo con el alcance allí establecido.

Que el objeto a contratar es el siguiente: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN, EXTENSIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, y teniendo en cuenta la naturaleza y Cuantía de este asunto, corresponde suscribir el acto de apertura del proceso de selección de Licitación Pública No. **LPMT-SDE-001-2026.**

Que la selección del contratista se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública, acorde con lo previsto en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutiva de este acto administrativo.

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Secop II, y en la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en la calle 5 No. 14-34 en el municipio de Tauramena - Casanare en el horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m. de lunes a viernes, durante el periodo establecido en el cronograma.

Que se convocará a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de contratación.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS $ 2,278,316,202.00 corresponde a la vigencia 2026, y para respaldar el compromiso futuro se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
CDP No.	***Fecha***
145	*19 de enero de 2026*
SPGR 626	*19 de enero de 2026*

Que la convocatoria pública, se publicó en las páginas www.tauramena-casanare.gov.co y www.colombiacompra.gov.co Secop II; así mismo los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública No. LPMT-SDE-001-2026, se publicaron en la página www.colombiacompra.gov.co Secop II, el día 21 de enero de 2026, por el término de diez (10) días hábiles anteriores a este acto de apertura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. Del decreto 1082 de 2015, dentro del cual no se presentaron observaciones en la página web del portal de contratación Secop II.

Que analizados los documentos que soportan el proceso de Licitación Pública No. LPMT-SDE-001-2026, se ajustan a la normatividad vigente que rige la contratación estatal, en consecuencia, es viable dar apertura al mismo.

Que los pliegos de condiciones y estudios previos se pueden consultar o retirar en la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Económico o en la página www.colombiacompra.gov.co Secop II, desde la fecha del presente acto de apertura.

Que teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia 2025, es decir la suma de: $533.287.768, la Entidad procedió a advertir en el borrador de pliego que el proceso NO se limitaría a MIPYMES.

Y advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP II, Sopena del rechazo de la oferta.

05 FEB 2026

Que analizados los documentos del proceso que soportan el proceso de Licitación Pública No. LPMT-SDE-001-2026, se ajustan a la normatividad vigente que rige la contratación estatal.

Que los pliegos de condiciones y estudios previos se pueden consultar o retirar en la dependencia de la Secretaría de Desarrollo Económico o en la página www.colombiacompra.gov.co Secop II, desde la fecha del presente acto de apertura.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Licitación Pública No. LPMT-SDE-001-2026, para la selección de un proponente y celebrar un contrato de servicios cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN, EXTENSIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE. Que corresponde a la vigencia 2026, y para respaldar el compromiso futuro se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP ***145* del *19 de enero de 2026 y SPGR 626 del 19 de enero de 2026.***

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar públicamente a todas las personas naturales o jurídicas que individualmente o en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, que cumplan con las condiciones generales de los pliegos de condiciones, y tengan interés en participar en el presente proceso de selección, a fin de escoger un contratista para ejecutar el objeto señalado en esta apertura.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso conforme a los pliegos de condiciones será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria para la contratación de la Licitación Pública, Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2.015	**21 de enero de 2026**	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.tauramena-casanare.gov.co
Primer Aviso Licitación Pública	21 de enero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

05 FEB 2026

(numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)		www.tauramena-casanare.gov.co
Segundo Aviso Licitación Pública (numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 224 Decreto 19 de 2012)	26 de enero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso. www.tauramena-casanare.gov.co
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, estudios y documentos previos	**21 de enero de 2026**	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones	**Hasta 4 de febrero de 2026**	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación de la Respuesta a Observaciones presentadas al Proyecto de pliego de Condiciones	5 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Publicación pliego de condiciones definitivo	5 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Audiencia de asignación de Riesgos	6 de febrero de 2026 10 am	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 – 34, segundo piso, Secretaría de Desarrollo Económico.
Plazo para presentar observaciones al pliego de Condiciones, en caso de realizar cambios al proyecto, Plazo para solicitar aclaraciones al Pliego de condiciones	Hasta el 10 de febrero de 2026 a las 10 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones. Respuesta a solicitud de aclaraciones al Pliego de condiciones	11 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Fecha límite para la Expedición de Adendas	11 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Ofertas	17 de febrero de 2026 11 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

05 FEB 2026

Diligencia de Apertura de Propuestas	17 de febrero de 2026 11:05 am	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Evaluación de las Ofertas	17 al 19 de febrero de 2026	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 – 34, segundo piso, Secretaría Desarrollo Económico
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Hasta el 26 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Hasta el 26 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	Hasta el 27 de febrero de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de Adjudicación	2 de marzo de 2026 10 am	Alcaldía Municipal de Tauramena, Calle 5 No. 14 – 34, segundo piso, Secretaría Desarrollo Económico.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	2 de marzo de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la entrega de Garantía	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo

05 FEB 2026

en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación http://www.colombiacompra.gov.co/

ARTÍCULO SÉXTO: No limitar el proceso a MiPymes locales y/o departamentales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los 05 FEB 2026

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
Secretario de Desarrollo Económico

Los Profesionales:

TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

BIBIANA MACHUCA MACHUCA
Prof. Univ. SDE
Requisitos Habilitantes Técnicos

JORGE ARMANDO ALVAREZ MARIÑO
Asesor Jurídico Externo
Requisitos Habilitantes Jurídicos

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora